



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001074-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a elaborar un plan económico que permita el pago de los cursos necesarios para actualizar la oferta de la EOI Alfonso X el Sabio de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En la actual situación socioeconómica mundial juegan desde hace algunos años un papel cada vez más importante una serie de países emergentes, entre los que cabe destacar China. Es previsible que este país se convierta en un futuro a corto plazo en la primera potencia económica mundial, por lo que el conocimiento de su idioma va a ser fundamental para establecer, por ejemplo, relaciones comerciales con él.

La EOI Alfonso X el Sabio de Soria, por su parte, celebra todos los años en fechas próximas al 9 de mayo el Día de Europa con cursos '0' en idiomas que no se imparten en el centro. La acogida de esta actividad es siempre notable y cabe señalar que el curso '0' de chino siempre ha sido el que mayor seguimiento ha tenido.



Conscientes de esta realidad, en la Escuela Oficial de Idiomas de Soria se llevó a cabo en el pasado curso un sondeo sobre la potencial demanda de cursos en idiomas que aún no se imparten en el centro. En el sondeo participaron 415 personas y se llevó a cabo principalmente mediante encuestas realizadas a los propios alumnos, así como entre los estudiantes de la Facultad de Traducción de Soria. Por último, se contactó con instituciones y empresas con importantes relaciones internacionales. Los resultados fueron claros. La mayoría de los encuestados reflejaron el interés por cursar estudios del idioma chino, muy por encima del ruso, árabe y portugués, siguientes idiomas con potencial demanda de cursos.

Que en la ciudad de Soria la enseñanza de idiomas ocupa un papel importante no es nuevo. No en vano en Soria se encuentra una de las dos Facultades de Traducción de Castilla y León (en la que, por cierto, la demanda de idiomas como el chino y el árabe, ofertadas como lenguas D, desde el curso pasado, han superado las previsiones iniciales). También Soria es una de las pocas provincias que cuenta con la opción de Bachillerato de Investigación y Excelencia en Idiomas, fruto de la colaboración de la EOI con el IES Virgen del Espino.

El importe necesario para cubrir los gastos de ofertar cursos de chino en la EOI de Soria ascendería en torno a los 11.760 euros para el primer año, 23.520 euros para el segundo y 39.200 euros para el tercero y siguientes, calculados teniendo en cuenta el sueldo bruto de un profesor a 5 horas lectivas semanales (un cuarto de jornada) para el primer año, 10 horas lectivas para el segundo (media jornada) y 15 horas para el tercero y siguientes, más la dotación económica necesaria para la puesta en funcionamiento del departamento en la EOI, que ofertaría los tres cursos del nivel básico de dicho idioma, a lo que habría que añadir 100 euros de dotación anual para libros el primer año, 200 euros de dotación anual para libros el segundo año y la misma cantidad para el tercer año y siguientes.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan económico que permita el pago de estos cursos necesarios para actualizar la oferta de la EOI Alfonso X el Sabio de Soria y de esta forma atender mejor a la demanda de enseñanzas en idiomas en la ciudad.**

En Valladolid, a 28 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez